

RESOLUCIÓN N° 0829
NEUQUÉN 11 OCT 2017**VISTO:**

Expediente OE N° 4027-G-2017 y la Disposición N° 2042/17;

CONSIDERANDO:

Que mediante nota a fs. 1, la Señora GERLINI Graciela Judit- D.N.I. N° 14.595.375, eleva descargo contra disposiciones N° 0602/17, 0603/17, 0604/17 y 0605/17 en fs. 02 a 05.

Que mediante Disposición N° 2042 en fs. 07/08 el Sr. Subsecretario de Transporte y Transito rechaza el recurso presentado por la usuaria y confirma las Actas de Deuda de la Señora Graciela Judit GERLINI .

Que a fs. 09 a 29 la empresa SEIN adjunta fotos, comprobante de trámite, disposiciones y descargos e informa que no es un garaje;

Que a fs. 54 la Señora GERLINI Graciela Judit con D.N.I. N° 14.595.375, interpone recurso jerárquico contra Disposición N° 2042;

Que el Sr. subsecretario de Transporte y Transito a fs. 56/57, rechaza el recurso presentado, remitiendo las actuaciones a la Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos para su intervención y dictamen;

Que a fs. 58/59 la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos mediante dictamen N° 623/17 rechaza en todas sus partes el Recurso Jerárquico planteado or la Sra. Gerlini;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA

RESUELVE


Dr. FERNANDO R. CALLABINO
Subsecretario de Transporte y Tránsito
Secretaría de Movilidad Urbana
Municipalidad de Neuquén



ARTÍCULO 1º) RECHAZAR en todos sus términos la presentación realizada por la Sra. ----- -GERLINI Graciela Judit- D.N.I. Nº 14.595.375 contra la Disposición Nº 2042/17 y confirmar las Actas de Deuda realizadas por S.A.E.M. S.A.

ARTÍCULO 2º) INTIMAR a la Sra. Gerlini, Graciela Judit D.N.I. Nº 14.595.375 para que, en el ----- -plazo de diez (10) días proceda al pago de las deudas devengadas y no abonadas en relación a la Tasa de Ocupación del Espacio Público- Estacionamiento Medido, correspondiente a las Actas de Deuda Nº 80569692, 80451802, 80576113 y 80559875, de conformidad a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3º) NOTIFICAR a la Sra. Gerlini, Graciela Judit D.N.I. Nº 14.595.375, lo dispuesto ----- en la presente

ARTICULO 4º) Regístrese, notifíquese, cúmplase de conformidad y oportunamente Archívese.-

ES COPIA

FDO.) GARCIA

[Handwritten Signature]
 Dr. FERNANDO R. PALLADINO
 Subsecretario de Transporte y Tránsito
 Secretaría de Movilidad Urbana
 Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
 Edición Nº 2153
 Fecha 20 / 10 / 2017